

PERSPECTIVA DE GENERO MULTIPAIS

REVISION POR PAISES

MAIS Perú

Diferentes oportunidades de hombres y mujeres e interrelaciones entre ellos y los distintos papeles que se les asignan.

Género vinculado a economía, vida social y privada. Determina roles, características y funciones a partir del sexo. Hombres y mujeres con problemáticas sanitarias distintas.

Se debe promover la mejora específica de las condiciones de salud de la mujer en un contexto de igualdad de género. Esta situación es abordada desde un enfoque de derechos.

Igualdad de género entre varones y mujeres. Uso de recursos, acceso a servicios, participación efectiva.

Complementariedad y corresponsabilidad equitativa frente a la vida y al desarrollo.

Bolivia

- El SAFCI no lo incluye pero la Constitución Política asegura la participación de la mujer.
- Plan decenal Mujeres para vivir bien: (Viceministerio de Género)
- Marco conceptual: Feminismo comunitario. Ruptura con el feminismo occidental. Aplicación a los espacios de participación.
- 5 ámbitos de acción:
 - - cuerpo,
 - - espacio,
 - - tiempo,
 - - movimiento y
 - - memoria
- Parte de la comunidad constituida por mujeres y hombres como 2 mitades imprescindibles, complementarias, no jerárquicas, recíprocas y autónomas una de la otra.
- Pensarnos como mujeres y hombres en relación a la comunidad.

Guatemala

- Perspectiva feminista, histórica y relacional
- Distanciamiento de los siguientes enfoques parciales:
 - -materno-infantil
 - -salud sexual y reproductiva
 - -salud de la mujer

Propone:

- Atención integral de mujeres y hombres por ciclo de vida
- Acciones de género a nivel individual, familiar y comunitario
- Combinación de intervenciones (espacios comunes y espacios diferenciados a partir de derechos específicos)

SINTESIS

I. PERSPECTIVA O ENFOQUE DE GENERO

1 Caracterización/definición

Perspectiva de género en salud es:

- Plantear un ítem previo que permita entender mejor el siguiente, referido a la aproximación al tema de genero en general.
- Reconocer que **en muchos casos** existen **relaciones** desiguales de poder entre hombres y mujeres (generalmente con discriminación de éstas) que se traducen en determinantes, condicionantes, riesgos que influyen de manera diferenciada en los procesos de salud-enfermedad de unos y otras. (**Contextualizar mejor, precisar mejor la primera frase; reconocer que en algunos casos /marcos la situación mujer – varón es adecuada, equilibrada y debería ser una referencia**).
- Reconocer que el género está vinculado a la economía, a la vida social y privada, y determina roles, características y funciones a partir del sexo.
- La aspiración al cambio: eliminar la discriminación, **y lograr la complementariedad y la corresponsabilidad equitativa frente a la vida y al desarrollo.**
- Promover la igualdad de género entre varones y mujeres para el uso de los recursos, el acceso a los servicios y la participación efectiva.
- **Introducir el tema del nuevo enfoque de la masculinidad.**

2. HISTORIZACIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE GÉNERO

- Analizar las diferencias socioculturales con relación al patriarcado (examinar un poco más esto; o señalar que no siempre puede ser así en determinadas sociedades / comunidades) para evitar tanto **etnocentrismos** como **esencialismos**. Género como una categoría que debe ser relativizada si se parte de otros marcos culturales.
- Es necesario entender que el desarrollo y la felicidad de las poblaciones / comunidades no es posible, si mujeres y hombres no tienen la posibilidad de involucrarse y participar por igual en los distintos aspectos de la vida de las mismas.

Nota: es importante que en este tema como en otros relacionados al modelo tengamos una capacidad y praxis permanente de autorreflexibilidad.

3. GÉNERO Y DERECHOS ESPECÍFICOS

- Se debe promover la mejora específica de las condiciones de salud de la mujer en un contexto de igualdad de género. Esta situación es abordada desde un enfoque de derechos específicos de las mujeres. (Acciones afirmativas).
- (Y el varón?).

II. GENERO COMO ATRIBUTO, VALOR O PRINCIPIO) DE UN MODELO DE SALUD (Operativización)

- Feminismo comunitario. (ver siguiente diapositiva)
- Combinación de intervenciones (espacios comunes y espacios diferenciados a partir de derechos específicos)
- Atención en salud integral de mujeres y hombres. Hombres y mujeres con problemáticas sanitarias distintas.
- Acciones de género a nivel individual, familiar y comunitario. Formas prácticas que la igualdad ocurra en lo cotidiano en estos ámbitos.

Nota: es necesario que las reflexiones en torno al genero, los derechos específicos y los abordajes que del mismo derivan, también partan / se aborden desde los propios pueblos indígenas.

Feminismo comunitario

- Ruptura con el feminismo occidental. Aplicación a los espacios de participación.
- Supera la individual mujer del feminismo de la igualdad y de la desigualdad de occidente y devuelve la situación de la mujer al ámbito social
- 5 ámbitos de acción: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria (y el varón?). No basta mencionarlos: hay que actuar.